

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312478
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
<b>Menciones / Especialidades:</b>	Especialidades en Seguridad en el Trabajo, Salud Laboral y Ergonomía y Psicosociología Aplicada
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Centro de Postgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación. La titulación lleva en marcha desde el 2010; en 2013 fue sometido a Seguimiento y superó la primera Renovación de la acreditación en 2016 con informe Favorable. Proviene de un título propio, con trayectoria consolidada, contando con 25 ediciones.

La orientación es fundamentalmente profesional. Se imparte en modalidad presencial y en español, aunque en la Memoria de Verificación se prevé la posibilidad de impartir presencial, semipresencial o a distancia.

El programa, de 60 ECTS y un año de duración, se desarrolla a través de 13 asignaturas distribuidas en tres módulos. La carga de ECTS corresponde a lo recogido en la Memoria de Verificación.

Las guías docentes son accesibles y están publicadas en la web de la titulación. Se han establecido anexos a las guías con las medidas extraordinarias de adaptación de actividades formativas y sistemas de evaluación en el curso 2019/20, con motivo de la pandemia. Sin embargo, existen desajustes con relación a lo indicado en la Memoria de Verificación en algunas asignaturas, como en metodologías docentes y en criterios de evaluación, y falta información importante para la planificación docente, como información detallada sobre los docentes que imparten la asignatura (al margen del coordinador) o bibliografía relevante, que se obvia o se encuentra desactualizada. Además, no se especifican las competencias en alguna guía docente.

La carga de trabajo de las prácticas externas se ajusta a los 9 ECTS determinados en la Memoria de Verificación y se adecúa a las competencias del título. Para llevar a cabo las prácticas de empresa cuentan con un importante número de convenios con empresas del sector, que se va ampliando cada curso. El número de convenios de prácticas es adecuado al número de alumnos matriculados. Son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios (a mitad del segundo cuatrimestre), sin embargo, su planteamiento es flexible ya que se permite adelantar su iniciación. Se recomienda anexar en la ficha reina de las prácticas o en su pestaña específica la información sobre su régimen académico haciendo más accesible el procedimiento de asignación, desarrollo y evaluación de estas.

El tamaño del grupo se ajusta a lo señalado en la Memoria de Verificación. Para la realización de actividades prácticas se subdividen en grupos de trabajo más pequeños.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento de créditos se ajustan a la Memoria de Verificación y se evidencia una aplicación correcta de la normativa de reconocimiento de créditos, habiendo dos únicos casos del curso 2019/20.

En cuanto a la coordinación, coincide con lo establecido en la Memoria de Verificación. La UC3M contempla una buena estructura de coordinación a nivel general y existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical en el título de referencia. Existen objetivos, como realizar reuniones de seguimiento con estudiantes, reforzar la coordinación de asignaturas y cargas de trabajo y mejorar coordinación entre coordinadores. Se han realizado las mejoras planteadas y se han adoptado medidas de coordinación

para aplicar las adaptaciones COVID en el curso 2019/20.

El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso nunca ha superado el número de plazas ofertadas y comprometidas en la Memoria de Verificación (40), aun recibiendo solicitudes cuantitativamente superiores a la oferta de plazas (siempre por encima de 88, y llegando en el curso 2018-19 a superar las 101 solicitudes).

El requisito básico para la admisión en el Máster es haber obtenido, o bien estar en la condición de obtener antes del comienzo del curso, un título de Licenciado, Diplomado, Ingeniero (técnico o superior), o Graduado en cualquier enseñanza universitaria, o bien en caso de títulos extranjeros, un título equivalente correspondiente a 180 créditos ECTS en el sistema europeo. Los estudiantes del Máster provienen de diferentes titulaciones y el perfil de ingreso es heterogéneo y multidisciplinar, hecho que es valorado por todos los colectivos implicados en el título. Sin embargo, se recomienda hacer más accesible y explícito el itinerario de Tiempo Parcial (al margen del número de ECTS) dado el perfil trabajador de los estudiantes potenciales.

Los criterios de admisión se corresponden con los descritos en la Memoria de Verificación, son públicos y se aplican correctamente. No obstante, uno de los criterios fijados en la Memoria de Verificación es la calidad de la universidad de procedencia en admisión de alumnos, no siendo suficientemente claras las referencias que consideran para baremar este criterio. No existen complementos formativos. Las diferencias de nivel que se observan en distintas materias se suplen con éxito a través de la atención individualizada de los profesores y de sesiones iniciales de nivelación.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información pública del título está actualizada, es clara, de fácil accesibilidad y completa. La información se articula en un solo portal, en castellano e inglés. En la web, la información está bien ordenada, los enlaces están activos y la navegación resulta sencilla.

Los estudiantes potenciales pueden acceder a información coherente con la Memoria de Verificación. Sin embargo, el itinerario no está explícito y se concreta de manera individualizada para los estudiantes que lo solicitan. Para facilitar esta opción a potenciales estudiantes que combinen estudios y trabajo, es recomendable hacer más accesible y explícito dicho itinerario. Se aportan enlaces a las guías docentes (fichas reinas) de todas las asignaturas que se ofertan también en inglés y responden a un mismo formato. Sin embargo, no constan los profesores que imparten la asignatura. Además, sería conveniente mejorar la accesibilidad a la información sobre el procedimiento de asignación y desarrollo de las prácticas, a través de un enlace directo desde la ficha reina.

En la Web también hay información sobre el calendario académico, calendario de exámenes y horario del máster.

En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, se da acceso al listado de 12 profesores, indicando su condición de Doctor y su relación con la Universidad, así como un enlace a un breve CV. Sin embargo, se recomienda incorporar un CV, aunque sea abreviado, del personal académico externo a la UC3M.

Se publica información suficiente sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos.

La Web del título ofrece una completa información sobre el SGIC, incluyendo responsables, procedimientos y principales resultados del título en forma de infografía (no aparecen los porcentajes de participación); asimismo aporta un enlace al RUCT, a los informes de Seguimiento académico y de Renovación de la acreditación anterior y a la Memoria de Verificación.

Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados, se publican los resultados del Estudio de satisfacción e inserción profesional UC3M para el máster, con datos de las promociones del 2015/16, 2017 y 2018.

La Web del título tiene un enlace al buzón de sugerencias y quejas desde el apartado de Calidad y desde la información práctica del título, y se ofrece información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las quejas y reclamaciones.

Además, se ha dado difusión al formulario de audiencia abierta a través de correo electrónico a los grupos de interés implicados en el título (estudiantes, PAS y profesores) con quince días de antelación a la visita, aunque sin respuesta.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Se evidencia, además, que existen procedimientos de análisis y mejora del propio SIGC, a cargo del Comité de Calidad de la Universidad.

El órgano responsable de los procesos de calidad del título es la Comisión Académica de Calidad, en la que participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS y estudiantes) y se reúne periódicamente.

Anualmente, se elabora la Memoria Académica del título, en la que se analizan los indicadores de seguimiento, el profesorado del título, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, la satisfacción de los colectivos, las fortalezas y debilidades del título y se fija un plan de mejoras. Esta herramienta de seguimiento interno sirve de base para la toma de decisiones y la mejora del título. Este proceso queda plasmado en el Plan de Mejoras anual que se presenta a nivel agregado y desagregado por titulación y del cual se hace un adecuado seguimiento.

Por otra parte, los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, con una participación moderada, sobre su satisfacción con la asignatura y el profesor (incorporando para el curso 2019/20 una pregunta para valorar la adecuación de las adaptaciones al COVID), con las prácticas y con el TFM; a los profesores, sobre su satisfacción con el título, con una participación decreciente y niveles poco representativos; y a estudiantes, profesores y PAS, con los servicios de la Universidad (datos agregados), con una participación adecuada. Además, cada dos años se realiza un Estudio de Inserción laboral y satisfacción de egresados, con una participación elevada. En general, se considera que los porcentajes de participación en las encuestas son moderados y suficientemente representativos, sobre todo, el de los estudiantes. La participación de los profesores, sin embargo, se considera mejorable.

La satisfacción de los tutores de prácticas externos se recoge a través de contactos continuos por medios telemáticos, por lo que sería conveniente establecer un procedimiento formal para recoger la calidad y la satisfacción general de los tutores externos de prácticas con el proceso, desarrollo y evaluación de dichas prácticas, así como asegurar que dichos tutores reciben a su vez el feedback dado por los estudiantes.

El profesorado del título a TC se somete a evaluación docente a través del programa Docentia.

Existen diversas vías para gestionar quejas y sugerencias (Registro, Buzón, Defensor universitario, Comisión Académica a través del delegado o a través de un email a cualquiera de las unidades de Gestión de Postgrado). No constan quejas formuladas por ninguno de estos canales, aunque queda evidenciado que existen vías y procedimientos adecuados para atenderlas adecuadamente en plazo y forma.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El número de profesores que imparte docencia en el título es suficiente, aunque se observa que el profesorado de la institución ha ido disminuyendo en los últimos 3 años, pasando de 12 (en el curso 2018/19) a 10 (en el curso 2019/20), entre los cuales se encuentra 1 profesor visitante y otras figuras docentes no especificadas. De los 10 profesores del curso 2019/20, 5 eran doctores (3 de ellos acreditados), por lo que, aunque se trata de un máster profesionalizante, no se alcanza la ratio exigida según el RD 420/2015, 29 mayo (70% de doctores sobre el equivalente a tiempo completo). Respecto al porcentaje de ECTS impartidos por doctores, se constata una tendencia al alza, siendo de un 40,4% en el curso 2018/19 y un 54,5% en el curso 2019/20. Por otro lado, más de un tercio de los créditos impartidos (un 35,5%) consistieron en seminarios y conferencias.

Se considera que el perfil académico/profesional del profesorado que participa en la titulación es adecuado y se ha valorado positivamente la especialización en las materias impartidas. La experiencia investigadora se concentra en el catedrático, especialmente, y en el profesor visitante. El resto de los profesores de la institución no han realizado ninguna publicación en los últimos 5 años.

La ratio profesor/estudiante es adecuada.

En relación con los profesores que tutorizan el TFM, hay un coordinador general, 2 tutores coordinadores de TFM y varios directores de TFM que se asignan en función de la especialidad afín al tema.

El programa Docentia está actualizado a fecha de 2019 y, en la última convocatoria se informa de que el 19% de los profesores recibieron una evaluación de excelente y el 73% de muy favorable, según datos agregados.

La institución ofrece un variado catálogo de acciones formativas y se evidencia una preocupación por mejorar las competencias digitales de los profesores (guías de uso de los programas formativos, cursos de Blackboard Collaborate y Wooclap).

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El PAS que participa en las actividades formativas del título se considera suficiente. Destaca la existencia de la figura del gestor administrativo que presta apoyo directo y atención a los estudiantes en la resolución de consultas o incidencias.

Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje. Por otro lado, en relación con la orientación profesional de los estudiantes, debe mencionarse el Servicio de Orientación y Planificación Profesional, que adopta medidas para facilitar la inserción laboral y el desarrollo profesional de los estudiantes.

Se ofertan plazas para movilidad en estudios de máster y movilidad de prácticas (Erasmus Movilidad y Erasmus Placement). No obstante, ningún estudiante de la titulación ha realizado movilidad.

El título se desarrolla en el campus de posgrado "Puerta de Toledo". Sus instalaciones son adecuadas y eficientes para la impartición del título. No constan barreras arquitectónicas.

Los recursos electrónicos a los que tienen acceso los alumnos a través de internet son adecuados y están en línea con la Memoria de Verificación. Cuentan con un buen fondo de biblioteca y servicio interbibliotecario a disposición de los alumnos que lo soliciten. La Universidad cuenta con Aula Global, que es el campus virtual de apoyo a la docencia presencial, utilizado por estudiantes y profesores.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Máster permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación para el perfil de egreso, que resultan óptimos para alcanzar el nivel III de MECES. En algunas asignaturas, se realizan actividades prácticas de forma individualizada, lo que se considera una buena práctica que ha sido especialmente valorada por los estudiantes. Igualmente, en el entorno COVID se ha adoptado un sistema flexible de evaluación, intensificando la evaluación continua y utilizando herramientas organizativas y técnicas para garantizar la identidad del estudiante y la adquisición de las competencias.

En relación con las prácticas, se facilitan pautas a los estudiantes para su realización y se especifican los criterios de evaluación. La existencia de numerosas entidades para realizar las prácticas asegura que los estudiantes puedan poner en práctica las tres especialidades de que consta el módulo de especialización: Seguridad, Salud Laboral y Ergonomía y Psicología Aplicada. Las prácticas se asignan y desarrollan de manera flexible, permitiendo adelantar su inicio si resulta conveniente a la empresa y al estudiante. Además, se permite la realización de prácticas en el propio centro de trabajo del estudiante, realizando un seguimiento individualizado para garantizar que se adquieren las competencias.

Los resultados de las asignaturas son homogéneos, con una tasa de aprobados en primera convocatoria para todas las asignaturas del 100%, salvo el TFM que presenta un 97%. Las notas, igualmente, se reparten mayormente entre el notable y el sobresaliente, otorgándose Matrículas de Honor solamente en el TFM.

El desarrollo del TFM se realiza conforme a legislación, pudiendo el estudiante proponer un tema si lo desean. En cualquier caso, se asignan los tutores en función de la especialización en la materia objeto del trabajo. Existe adecuado seguimiento por parte de

los tutores, potenciado por las herramientas telemáticas que se han incorporado con la pandemia. Existe una rúbrica cuya aplicación queda evidenciada y que permite una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias.

Contando con un 37,39% de participación, la opinión de los estudiantes sobre las asignaturas es positiva, valorando globalmente las asignaturas con 4,05 sobre 5. En relación con las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, así como con el TFM, la valoración también es buena (alrededor de 3.89 sobre 5), al igual que la satisfacción con las prácticas que, aunque es menor, se considera adecuada (3,50 sobre 5).

En las audiencias con tutores de prácticas, empleadores, estudiantes y egresados se ha puesto de manifiesto una gran satisfacción con la formación adquirida y los resultados de aprendizaje.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los indicadores de rendimiento y satisfacción son adecuados. Para la modalidad de tiempo completo, la tasa de rendimiento siempre ha estado por encima del 95%; y a tiempo parcial ha variado, siendo en los dos últimos cursos del 100% y años anteriores mínimo del 83%. La tasa de graduación en los últimos cursos es superior al 85% previsto en la Memoria de Verificación (por ejemplo, es del 95% en la cohorte 2017-2018). La tasa de evaluación repite porcentajes muy elevados desde su impartición. La tasa de eficiencia en el año 2018 es del 100% (muy superior al 90% previsto en la Memoria de Verificación). En cuanto a la tasa de éxito es muy alta, cercana todos los años al 100% y la tasa de abandono se sitúa por debajo de lo previsto en la Memoria de Verificación (10%), siendo, por ejemplo, del 5% en la cohorte 2017-2018. Estos resultados se ven transformados en un cuasi cumplimiento de obtener el máster en un año, completando el máster, por norma general, en 1,15 años de media. Se cuenta con un plan de mejoras de la titulación que se considera adecuado.

La satisfacción de todos los colectivos es alta en general. Los estudiantes realizan una valoración positiva sobre los servicios brindados por la universidad, valorando muy positivamente los recursos informáticos para el aprendizaje, las infraestructuras, la biblioteca y la orientación. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas es elevada y los tutores de prácticas también manifiestan una alta satisfacción. En cuanto a la valoración del profesorado, aunque con un nivel bajo de participación, de los 13 ítems que se valoran, 10 obtienen 5 puntos, aunque los ítems que se refieren al "tiempo de preparación por el profesorado para los trabajos de las asignaturas tanto presencial como online" y "la gestión de las clases en aplicación de las medidas sanitarias", obtuvieron un 3,5 sobre 5. Con una tasa de participación por encima del 52% en las tres últimas promociones, se refleja una elevada satisfacción de los egresados con el máster (4 sobre 5 en 2019), siendo un 100% de la cohorte del 2018 los que recomendarían el título.

Los datos de inserción laboral facilitados a través del Estudio de Inserción laboral 2019, reflejan una tasa de inserción elevada (por encima del 90%). Esta tasa se considera adecuada y coherente a las características del título, que es altamente profesionalizante. Este elevado índice de inserción es una fortaleza del título.

### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- La elevada inserción laboral, en línea con el carácter altamente profesionalizante del título.

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda completar y ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación.

2.- Se recomienda objetivar el criterio de admisión referente a "la calidad de la universidad de procedencia".

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de doctores e incentivar la producción investigadora del personal académico implicado en el título.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---